

Anulación de antecedentes penales: Lo básico

(Vacate criminal records: The basics)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

April 20, 2025

Usted puede “limpiar” (anular) ciertas condenas del estado de Washington de su historial de antecedentes. Obtenga información general sobre la anulación de antecedentes penales y aprenda qué guías necesita para su situación.

¿Qué significa “anular” condenas?

Anular es el término legal para “limpiar” una condena de sus antecedentes penales. Aunque anular sus antecedentes penales cancela la sentencia en su contra, **no** significa que el registro judicial pase a ser privado. Si consigue anular un antecedente penal, puede decirle a **quiéquiero** que se lo pregunte que **no** fue condenado por ese delito.

¿Por qué querría anular una condena?

Porque:

- Le da un cierto grado de protección en los chequeos de antecedentes.
- Impide que la Patrulla Estatal haga público el historial de antecedentes.
- “Cancela” oficialmente la condena. GR 15(b) (8)
https://www.courts.wa.gov/court_rules/?fa=court_rules.display&group=ga&set=gr&ruleid=gag15b8
- **Usted puede decirle a cualquier persona, incluyendo a alguien que podría contratarle, que usted no fue condenado de ese delito.**

¿Tengo que ir a una audiencia judicial?

A lo mejor no. El fiscal podría estar de acuerdo con una orden de anulación **si** usted cumple con todos los requisitos legales. Las prácticas locales varían. Pregunte en la fiscalía del condado donde le condenaron si estarían de acuerdo con una orden de anulación. Si están de acuerdo con la orden, probablemente no tendrá que ir a una audiencia.

Pero lo más probable es que tenga que ir al juzgado muchas veces aunque no tenga una audiencia. Prepárese para múltiples visitas al juzgado a lo largo de muchas semanas.

Si anulo mis antecedentes, ¿mi historial quedará totalmente limpio?

Si se le otorga una orden que anula una condena o antecedente penal, la Patrulla Estatal de Washington (WSP) eliminará la condena anulada de su historial público de antecedentes penales. Esto le da **algo** de protección en algunos chequeos de antecedentes.

Todavía puede haber alguna mención de su condena o historial en ciertos lugares incluso si ha anulado los antecedentes penales. Pero una vez que tenga una orden judicial que anule su condena, podrá mostrarla para demostrar que el antecedente penal fue anulado cuando sea que aparezca.

¿Eliminará esto toda la información pública sobre la condena?

No. No la eliminará de los registros judiciales y de los índices judiciales computarizados para los registros judiciales, tales como:

- JIS.
- SCOMIS.
- El sitio web público de los Tribunales de Washington
(<http://www.courts.wa.gov>)

Si se fue un caso de violencia doméstica, estos registros e índices seguirán mostrando el tipo de caso.

Incluso si se anulan sus antecedentes penales, todavía pueden aparecer de las siguientes maneras:

- La **información** sobre los registros judiciales **del caso** que resultó en la condena **sigue siendo** pública y accesible en el sitio web público de los Tribunales de Washington (<http://www.courts.wa.gov>).
- Los fiscales **todavía** pueden presentar pruebas de la condena anulada durante un proceso penal posterior o un procedimiento de internamiento de predador sexual violento.
- Los **registros del FBI y los registros de servicios privados de revisión de antecedentes** aún pueden tener información sobre una condena anulada.
- Los **empleadores, arrendadores y otros que hagan cheques de antecedentes** aún pueden enterarse de su condena por fuentes que incluyen índices judiciales, bases de datos de las autoridades del orden público y/o registros recopilados por corredores de datos privados.

¿Puedo eliminar mi condena?

No. En algunos estados, la eliminación de una condena significa que la borran completamente de sus registros. No hay ninguna ley en Washington que permita eliminar o destruir el historial de condenas de un adulto.

¿Puedo hacer que se borren mis datos que no son de condenas?

Sí. Puede pedir a la Patrulla del Estado de Washington (WSP) que borre los **datos que no son de condenas**. Es difícil que haya información que califique como datos que no son de condena conforme a las reglas existentes. Esto puede hacer que le resulte difícil conseguir que se elimine la información. RCW 10.97.030(2) (<http://apps.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=10.97.030>) y 10.97.060 (<http://apps.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=10.97.060>) describen qué tipo de información se puede eliminar de su registro.

Obtuve una Orden de Anulación. ¿Y si las agencias siguen reportando esa información de todos modos?

Según la ley estatal, las agencias encargadas de hacer cumplir la ley tienen que comunicar información correcta y completa sobre antecedentes penales. Ninguna agencia puede reportar información de antecedentes penales concerniente a una condena sin antes chequear con la Patrulla Estatal de Washington (WSP) para averiguar la información más actualizada y completa disponible. RCW 10.97.040. (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=10.97.040>)

Es posible que pueda demandar a una agencia que viole este requisito. Esto podría estar justificado si, por ejemplo, usted perdiera una oportunidad de trabajo

por culpa del error de ellos. RCW 10.97.110 (<http://apps.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=10.97.110>). Es posible que pueda obtener el pago de los honorarios del abogado.

El expediente judicial permanece abierto al público. Una verificación de antecedentes podría seguir mostrando su condena si la persona que hace el chequeo de antecedentes mira el expediente judicial. Si eso ocurre, usted puede mostrarles la orden judicial que anuló su condena. Se supone que esa orden limpia su historial relacionado con esa información. Los empleadores deberían aceptar la orden de anulación como prueba de que los antecedentes penales se han limpiado aunque la información del expediente judicial siga siendo pública.

A los empleados de una agencia que sigan reportando su condena anulada se les podría hacer responsables penalmente. RCW 10.97.120 (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=10.97.120>).

¿Puedo anular una condena por un delito mayor (felonía)? ¿Y una condena por un delito menor?

Si cumple con los requisitos y la condena es elegible para ser anulada, es posible que pueda hacerlo.

Hay algunas condenas por delitos mayores que pueden ser anuladas. Vea si cumple con los requisitos y obtenga los formularios que necesitará de ser así.

Hay algunas condenas por delitos menores que pueden ser anuladas. Vea si cumple con los requisitos y obtenga los formularios que necesitará de ser así.

¿Puedo anular un delito menor por consumo de cannabis (marihuana)?

Sí. Solo hay un requisito. Tiene que haber tenido al menos 21 años de edad al momento del delito. Anule una condena por un delito menor de cannabis (marihuana) tiene las instrucciones y formularios que necesita.

Soy miembro de una tribu indígena en Washington. ¿Y si mi condena fue por ejercer mis derechos tribales de pesca?

Puede conseguir la anulación de la condena si se cumplen estos dos requisitos:

- Usted es miembro de una tribu que tiene derechos de pesca indígenas en un tratado.
- Esos derechos existen en el lugar donde ocurrió el delito.

Cómo anulo una condena penal relacionada con los derechos de pesca indígenas en un tratado tiene las instrucciones especiales y los formularios que necesita para pedir este tipo de orden de anulación única. Si necesita pedir la anulación de una condena relacionada con sus derechos de pesca tribales, la Unidad del Northwest Justice Project para Indígenas Americanos quizás pueda ayudarle.

¿Y si tengo que anular antecedentes penales de menores?

Selle, anule o destruya registros del tribunal de menores tiene las instrucciones y formularios que necesita.

¿Y si mi condena estuvo relacionada con haber sido víctima de un delito?

¿Y si mi condena estuvo relacionada con haber sido víctima de un delito?

Puede ser más fácil anular su condena si puede demostrar que cometió el delito porque fue víctima de violencia doméstica, tráfico sexual, prostitución o abuso sexual comercial de un menor. En esa situación, puede pedir que se anulen sus antecedentes penales **aunque no haya recibido un Certificado de Cumplimiento de la Sentencia**.

Podría tener que demostrar que pagó la multa para el fondo de víctimas de delitos o que pagó cualquier reparación que no se adeudara a una aseguradora.

Es posible que pueda pedir que se anulen sus antecedentes aunque tenga cargos penales pendientes por prostitución.

Aparte de tener cargos pendientes por prostitución, tampoco puede haber tenido nuevas condenas en un tribunal estatal, tribal o federal por:

- 3 years if you want a misdemeanor to be vacated
- 10 years if you want a Class B felony to be vacated
- 5 years if you want a Class C felony to be vacated

Todavía tendrá que cumplir los demás requisitos
(<https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=9.96.080>)
(<https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=9.96.080>) para obtener una orden que anule sus antecedentes penales. Sería aconsejable hablar con un abogado si está tratando de anular antecedentes penales relacionados con una condena que ocurrió porque usted fue víctima de un delito.

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our [Get legal help](#) page.